INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. Nº 02/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"ID N° 308.171

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 1.247 de fecha 21 de julio de 2015, la Lic. Ramona María Aranda González, Lic. Yeny Aurora Speranza Storm y la Lic. Mónica Macarena Vargas Ramírez, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

- Resolución DAF-UOC N° 07 de fecha 28 de abril de 2016, por la cual se autoriza a la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil a proceder al llamado de referencia.
- Nota UOC N° 44/16 de fecha 09/05/16, remitida por el C.P. Josué Domínguez Falcón, Coordinador de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el llamado de referencia.
- Adenda Nº 01 de fecha 25 de mayo de 2016.
- Adenda Nº 02 de fecha 25 de mayo de 2016.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 31/05/16.
- Nota DNCP DJ Nº 4105/16 de de fecha 31/05/16 por la cual se notifica la Apertura del proceso de sustanciación de la Protesta promovida por la firma Master Soft Paraguay S.R.L.
- Resolución DNCP Nº 1706/16 de fecha 31/05/16 por la cual se ordena la Apertura de la Protesta promovida por la firma Master Soft Paraguay S.R.L.
- Resolución DNCP Nº 1706/16 de fecha 31/05/16 por la cual se ordena la Apertura de la Protesta Promovida por la firma Master Soft Paraguay S.R.L.
- Nota UOC Nº 85/16 de fecha 02 de junio, por la cual se remite el descargo a la Protesta.
- Resolución DNCP Nº 2038/16 de fecha 24 de junio por la cual se hace lugar parcialmente a la Protesta contra el Pliego de Bases y Condiciones (Recepcionado en fecha 29/06/16).
- Nota UOC Nº 115 de fecha 06 de julio, por la cual se solicita la modificación del PAC.
- Nota DNCP Nº 18449/16 de fecha 07 de julio por la cual nos informan que nuestro expediente fue retenido.
- Nota UOC Nº 118 de fecha 08 de julio, por la cual pasamos a contestar la retención del PAC.

PRESENTARON OFERTA LAS SIGUIENTES FIRMAS

- **GEMINIS IND Y COM S.A.**
- **PAPELERA GUAIRA S.A.**
- **DATA SYSTEMS SAECA.**

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración Financiera
DGRECI

GOBIERNO NACIONAL
Haciendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección General del Registro del Estado Civil

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

La Apertura de oferta, fue realizada a las 08:30 hs., del día 31 de mayo de 2016; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	D.D.J.J. de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
GEMINIS IND Y COM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
PAPELERA GUARIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
DATA SYSTEMS SAECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en la Constancia del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentada por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en la Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas, por las firmas oferentes:

- **GEMINIS IND Y COM S.A.**
- **PAPELERA GUAIRA S.A.**
- **DATA SYSTEMS SAECA**

Los precios ofertados en detalle se observan en el siguiente cuadro:

LOTE Nº 01-UTILES DE OFICINA	
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**
GEMENIS IND Y COM S.A.	**Gs. 33.852.610.-**
PAPELERA GUAIRA S.A.	**Gs. 40.017.000.-**

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección General del Registro del Estado Civil

Lic. Yeny Esperanza Storni
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Observación: Este Lote ha sido Anulado por Resolución Nº 2038/16, se deja asentado en este Informe la oferta de la firma Papelera Guaira S.A. nada más a los efectos de ser visualizado.	
LOTE Nº 02-TONER PARA IMPRESORAS.	
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**
PAPELERA GUAIRA S.A.	**Gs. 93.872.000.-**

LOTE Nº 03-TONER PARA FOTOCOPIADORAS	
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**
DATA SYSTEMS SAECA	**Gs. 30.860.000.-**

Las ofertas presentada por las firmas oferentes no ameritan corrección aritmética, el detalle de las ofertas se encuentran en el ANEXO N° 01 "CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS"

A los efectos de dar cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 2038/16** de fecha 24 de junio del corriente año, por la cual se hace lugar parcialmente a la Protesta promovida por la firma Master Soft Paraguay S.R.L. contra el Pliego de Bases y Condiciones de esta Licitación, que copiado el texto en su parte conclusiva dice: "...El Director Nacional de Contrataciones Publicas Resuelve: **1º-Hacer lugar parcialmente a la protesta** promovida por la firma Master Soft Paraguay S.R.L. contra el Pliego de Bases y Condiciones...**2º Declarar la Nulidad** del **Lote Nº 02** del llamado individualizado.

En consecuencia, este Comité Evaluador en cumplimiento de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 83 "Efectos de la Resolución de Protesta" y a lo expuesto anteriormente se **Declara la Nulidad del Lote Nº 02.** Se anexa a este Informe la Resolución de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).

Respecto a los demás lotes 1 y 3 los cuales nada se ha alegado en el marco de la Protesta, el procedimiento licitatorio prosigue sin extenderse a estos lotes mencionados.

Amparados en las disposiciones Legales vigentes; ***a)*** el Artículo **59°** del Decreto N° **21909/03** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas", este Comité solicita a las empresas documentos formales, así también teniendo en cuenta las directrices relativas a la estimación de costos, se solicita el detalle de la Composición de los precios ofertados, amparados en la legislación vigente ***b)*** Resolución **DNCP Nº 956/16** y la Nº **1.173/16** que modifica a la primera, la cual establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio de Evaluación, para los precios ofertados, que en su Art. 1º dice: ***"... APROBAR el Criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones"***

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administrativa y Finanzas
DGREC
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección General del Registro del Estado Civil

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Análisis de precios ofertados.

*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento **(30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por o por ciento **(20%)** para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Por Nota UOC Nº 121 de fecha 22/07/2016 a pedido del Comité Evaluador se ha solicitado a la firma oferente **GEMINIS IND. Y COM. S.A.** documentos formales que no ha presentado con su oferta, así también se ha solicitado el Detalle de la **Composición de precios ofertados** del **LOTE Nº 01** Ítems 2, 3, 12, 14, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31 y 33 otorgándole plazo de 1 (un) día hábil para la entrega de los mismos.

La firma oferente ha remitido los documentos y el desglose de precios requeridos por nota, en tiempo y forma conforme a lo solicitado: el Detalle de la Composición de sus precios ofertados; en la misma detallan los gastos que demandan cada bien cada insumo solicitado en los Ítems, los cuales fueron consultados, justificando que los costos incluyen el IVA otros costos, precio sugerido y Rentabilidad 25%.

Por tanto el Comité Evaluador considera "SUFICIENTE y ACEPTABLE" la explicación detallada de la firma **GEMINIS IND. Y COM. S.A.** justificando el precio ofertado para los artículos solicitados.

Por Nota UOC Nº 122 de fecha 22/07/2016 a pedido del Comité Evaluador se ha solicitado a la firma oferente **DATA SYSTEMS SAECA** documentos formales que no ha presentado con su oferta, otorgándole plazo de 1 (un) día hábil para la entrega de los mismos.

La firma oferente ha remitido los documentos por nota, en tiempo y forma conforme a lo solicitado: el Detalle de la Composición de sus precios ofertados, en la misma detallan los gastos que demandan cada bien cada insumo solicitado en los Ítems, los cuales fueron consultados, justificando que los costos incluyen Flete y Despacho Aduanero, Costo de omisión, Costo de Logística, Costos Financieros e IVA.

Por tanto el Comité Evaluador considera "SUFICIENTE y ACEPTABLE" los documentos remitidos por la firma **DATA SYSTEMS SAECA.**

Se selecciona provisoriamente las ofertas presentada por las firmas oferentes **GEMINIS S.A. y DATASYSTEMS SAECA** cuyas documentaciones serán analizadas

Mag. Lic. Ramona Aranda
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección General del Registro del Estado Civil

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Requisitos para Calificación Posterior (IAO)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad legal: Se considerará todas las documentaciones solicitadas en la **Sección VII Anexos – Anexo 1 - Apartados C), D) y E),** según sea el caso.

- Dar cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 849/2015.**
- Dar cumplimiento al Criterio para la Evaluación de los precios ofertados: conforme la **Resolución DNCP Nº 1173/16** que modifica la Resolución Nº 956/16, que dice: ***"...APROBAR** el Criterio de Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas":*

Análisis de precios ofertados.
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por o por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Las firmas: **GEMINIS S.A. y DATASYSTEMS SAECA "CUMPLEN"** con la Capacidad Legal conforme a lo solicitado por la Convocante.

Verificado por los medios disponibles se ha corroborado que las firmas **GEMINIS S.A. y DATASYSTEMS SAECA "CUMPLEN"** con el Criterio de Evaluación conforme a la Resolución DNCP **Nº 849/2015,** ambos Representantes Legales, y los socios no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03 y en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administrativa y Finanzas
DGRE

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección General del Registro del Estado Civil

Lic. Yeny Speranza Storni
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

(b) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014.)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***(2012, 2013 y 2014) El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013 y 2014).***

Las firmas: **GEMINIS S.A. y DATASYSTEMS SAECA "CUMPLEN"** con la Capacidad Financiera. Conforme al Anexo 3 "CUADRO DE CALCULOS DE RATIOS"

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

1. Declaración Jurada donde manifiesta que todos los productos ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Declaración Jurada donde manifiesta que podrá entregar todos los productos adjudicados, en tiempo, forma y cantidad requerida.
3. Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción, de Útiles de Oficinas y Tóner, de acuerdo al Lote cotizado, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2014 al 2015. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta. Podrán ser presentados contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.

Las firmas: **GEMINIS IND. Y COM. S.A. y DATASYSTEMS SAECA "CUMPLEN"** con la Experiencia y la Capacidad Técnica conforme a lo solicitado por la Convocante, las Declaraciones Juradas y las Copias de Contratos ejecutados para los bienes de referencia.

<u>En casos de Consorcios:</u> todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. Así mismo todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir en su totalidad con los requerimientos de ratios. En lo que respecta a la Experiencia y Capacidad Técnica se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.
Para este caso **NO APLICA.**

d) Margen de Preferencia para productos nacionales: **20%** (veinte por ciento).
De conformidad a lo que establece la Ley Nº 4558/11 **"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas,** en su **Art. 2°)** *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional".*

Mag. Lic. Raquel Arancia
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección General del Registro del Estado Civil

Lic. Yeny Speranza Storni
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

También debe considerarse lo establecido en el ***Decreto N° 9649/12*** que reglamenta la Ley 4558/11
En los casos de dudas o conflicto es el Ministerio de Industria y Comercio quien deberá determinar el porcentaje de contenido nacional.

Para obtener la preferencia se deberá presentar certificado expedido por el M.I.C. en los términos del Decreto Reglamentario.

La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

NO APLICA, para el Lote Nº 01 Útiles de oficina, la firma Géminis S.A. ha cotizado productos de Origen Nacional, y en los productos extranjeros aun aplicando el margen de preferencia sigue manteniendo los precios más bajos para dicho lote, en tanto que, en el Lote Nº 03 la firma Datasystems SAECA fue la única ofertante para dicho Lote.

(e) **Criterio para desempate de ofertas**

En caso de existir empate en la oferta solvente más baja, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar se analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea el mejor ratio **en cuanto a liquidez**, establecido en esta Sección será considerada la mejor calificada.

Si aun aplicando este criterio, se mantuviera el empate, la convocante analizará su experiencia, que se comprobará a través de los **contratos presentados** o sea el adjudicado será el que acredite el mayor monto en contratos.
NO APLICA,

Para Consorcios: se analizara la capacidad financiera del Socio Líder, y el que posea el mejor Coeficiente de Liquidez, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será Considerada la mejor calificada. Si persiste el empate, se considerará al mayor monto de contratos con cumplimiento satisfactorio, que acrediten.
NO APLICA.

(f) **Solicitud de Muestras:** ***SI.*** La Convocante solicitará las muestras de todos los productos ofertados a aquellos oferentes que tengan las mejores ofertas. Las muestras deberán ser entregadas en el plazo, fecha, lugar y hora fijados para el efecto. Este es un requisito indispensable para la evaluación de las ofertas.

Las muestras deberán estar debidamente rotuladas, acompañada del listado de las muestras presentadas. En caso de no ser presentadas las mismas, en el plazo establecido por el comité, las ofertas se tendrán por desestimadas.

Las muestras de lo adjudicado, quedarán en resguardo de la unidad administradora del contrato para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados, hasta la recepción total.

Lic. Ramona Aranda
Dirección de Administración y Finanzas
D.G.R.E.C.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia Un Nuevo Rumbo

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección General del Registro del Estado Civil

Lic. Yeny Esperanza Storni
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Una vez culminado el proceso de adjudicación, aquellas empresas no adjudicadas y que hayan presentado muestras, podrán solicitar por escrito la devolución de las mismas, pudiendo ser retiradas de la unidad administradora del contrato.

Se ha solicitado las muestras de los productos ofertados a las firmas **GEMINIS S.A. y** para el Lote Nº 01-Utiles de Oficina y a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el Lote Nº 3 Tóner para Fotocopiadora.

Las mismas han remitido las muestras en plazo y forma, conforme a lo solicitado por la convocante.

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

El Comité de Evaluación cotejara las muestras de los bienes con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y si corresponde a la marca ofertada.

Se realizarán las pruebas a los siguientes productos:

Nº LOTE/ITEM	DESCRIPCION	PRUEBA
1/26	Corrector Liquido	Secado rápido, poder cubriente sobre todo tipo de tinta sin mezclarse ni cambio de color y que no forme grietas.
1/15	Perforadora	Se tomarán 16 hojas para impresión a fin de verificar que en una sola operación perfore en forma uniforme la mencionada cantidad de páginas, que no deje manchas de herrumbre, grasa, aceite ni rasgue. La operación se repetirá en cinco ocasiones.
1/17	Presilladora	Se procederá a cargar la presilladora con la grapa 24/6 y se procederá a presillar un grupo de hojas de entre 8 y 15 unidades a fin de verificar el agarre de las mismas.
1/18	Presilladora	Se procederá a cargar la presilladora con la grapa 23/13 y se procederá a presillar un grupo de hojas de entre 80 y 90 unidades a fin de verificar el agarre de las mismas.
1/25	Resaltador de Texto	Se realizarán trazos a fin de verificar que sean uniformes y sin manchas.

En el tratamiento de este punto, el Comité deja constancia de que las muestras presentadas por la firma **GEMINIS S.A.** con la oferta más baja en precios para el Lote Nº 01- Útiles de Oficina, CUMPLE con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote Nº 01-Utiles de Oficina, conforme a la prueba realizada a los productos.

Por otro lado, fueron cotejadas las muestras para el Lote Nº 3 presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** el Comité deja constancia que CUMPLE con las marcas cotizadas y con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Patricia Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección General del Registro del Estado Civil

Lic. Yeny Speranza Storni
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la **LICTACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL,** de la siguiente forma:

LOTE Nº 01- UTILES DE OFICINA a la firma **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.** por un monto total de **Gs. 33.852.610.-** (Guaraníes Treinta y tres millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos diez).-

LOTE Nº 03- TONER PARA FOTOCOPIADORAS a la firma **DATASYSTEMS SAECA** por un monto total de **Gs.30.860.000.-** (Guaraníes treinta millones ochocientos sesenta mil).Conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2.- Declarar la Nulidad del Lote Nº 02-Toner para Impresoras, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 2038/16.

3.- Comunicar al Sr. Director General del Registro del Estado Civil el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.-

Mag Lic Ramona Arand
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección General del Registro del Estado Civil

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 308.171

ANEXO 1

CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS.

LOTE Nº 1- UTILES DE OFICINA

								GEMINIS IND Y COM S.A.				PAPELERA GUAIRA S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	44121621-001	ALMOHADILLA	HUA HUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	3.230	161.500	FOSKA	CHINA	4.805	240.250
2	44121621-001	ALMOHADILLA	KOFA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	2.700	135.000	FOSKA	CHINA	4.805	240.250
3	44121621-001	ALMOHADILLA	HUA HUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20	5.200	104.000	JAPAN	BRASIL	8.010	160.200
4	44122015-001	BIBLIORATOS	GEMINIS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	500	5.890	2.945.000	RIOPEL	PARAGAUAY	6.150	3.075.000
5	44121704-001	BOLIGRAFOS	BIC	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1000	834	834.000	DUSON	PARAGAUAY	595	595.000
6	44121704-001	BOLIGRAFOS	BIC	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1000	834	834.000	DUSON	PARAGAUAY	595	595.000
7	44121804-002	BORRADOR	GEMINIS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	350	850	297.500	MEMORIS	CHINA	605	211.750
8	44122107-001	CARGA PARA PRESILLADORA	SKREBBA	CHINA	UNIDAD	CAJA	250	3.220	805.000	FOSKA	CHINA	3.715	928.750
9	44122107-001	CARGA PARA PRESILLADORA	KORES	CHINA	UNIDAD	CAJA	500	780	390.000	FOSKA	CHINA	985	492.500
10	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA	GEMINIS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	600	660	396.000	RIOPEL	PARAGAUAY	875	525.000
11	31201517-001	CINTA	FITA BRAS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	200	3.600	720.000	DE	PARAGAUAY	3.035	607.000
12	44122104-001	CLIPS	SQUARE	CHINA	UNIDAD	CAJA	200	1.235	247.000	FOSKA	CHINA	1.210	242.000
13	44122104-002	CLIPS	SQUARE	CHINA	UNIDAD	CAJA	200	3.270	654.000	FOSKA	CHINA	3.150	630.000
14	44121706-001	LAPIZ PARA PAPEL	GEMINIS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	500	280	140.000	BIC	BRASIL	585	292.500
15	44101716-001	PERFORADORA	GEMINIS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	100	10.400	1.040.000	FOSKA	CHINA	13.950	1.395.000
16	44101716-001	PERFORADORA	EAGLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	150	63.625	9.543.750	FOSKA	CHINA	89.000	13.350.000
17	44121615-001	PRESILLADORA	GEMINIS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	200	7.310	1.462.000	EAGLE	CHINA	10.950	2.190.000
18	44121615-001	PRESILLADORA	ALLWIN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	38.950	1.947.500	MASTERPRINT	BRASIL	71.000	3.550.000
19	44121624-001	REGLA	BEST	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	310	812	251.720	HTONE	BRASIL	685	212.350
20	44121619-001	SACAPUNTAS	GEMINIS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	300	540	162.000	IMP	CHINA	650	195.000

Lic. Veny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección General del Registro del Estado Civil

Mag Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 308.171

ANEXO 1

CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS.

LOTE N° 1- UTILES DE OFICINA

								GEMINIS IND Y COM S.A.				PAPELERA GUAIRA S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
21	44121618-001	TIJERA	WEN BO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	200	4.800	960.000	ALAMO	CHINA	4.425	885.000
22	44121902-002	TINTAS PARA ALMOHADILLA	KOFA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	1.377	68.850	KOFA	CHINA	1.790	89.500
23	44121902-002	TINTAS PARA ALMOHADILLA	KOFA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	45	1.377	61.965	KOFA	CHINA	1.790	80.550
24	44121902-002	TINTAS PARA ALMOHADILLA	KOFA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	2.190	21.900	JAPAN	BRASIL	540	5.400
25	44121708-006	RESALTADORES	GEMINIS	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.140	114.000	SONI	INDIA	1.650	165.000
26	44121802-002	CORRECTOR LIQUIDO	ATIMA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	80	1.710	136.800	SONI	INDIA	1.650	132.000
27	44121604-002	SELLO	NEW SHOP	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	46	68.750	3.162.500	CAROMBOS	PARAGAUAY	54.000	2.484.000
28	44121604-005	SELLO	BIN BIN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	25	5.625	140.625	AUTOMATIK	CHILE	12.000	300.000
29	44121604-001	SELLO	COLOP	AUSTRIA	UNIDAD	UNIDAD	30	43.750	1.312.500	AUTOMATIK	CHILE	28.000	840.000
30	44121604-006	FOLIADOR	FOSKA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	15	82.250	1.233.750	AUTOMATIK	CHILE	134.000	2.010.000
31	44103117-001	PAPEL FILM PARA FAX	FAXROLL	NACIONAL	UNIDAD	CAJA	10	74.250	742.500	FAXROL	PARAGAUAY	65.000	650.000
32	14111531-001	LIBRO DE ACTA	IMPRESOL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	101	12.250	1.237.250	GUAIRA	PARAGAUAY	13.000	1.313.000
33	43202001-001	DISCO COMPACTO	TDK	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	15	106.000	1.590.000	TDK	TAIWAN	89.000	1.335.000
									33.852.610				**40.017.000**

TOTAL LOTE N° 1

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección General del Registro del Estado Civil

Mag Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

ID N° 308.171

ANEXO Nº 1

CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS

LOTE Nº 3- TONER PARA FOTOCOPIADORA

								DATASYSTEMS SAECA	
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-005	TONER	UNIDAD	UNIDAD	30	CANON	JAPON	360.000	10.800.000
2	44103103-005	TONER	UNIDAD	UNIDAD	6	CANON	JAPON	460.000	2.760.000
3	44103103-005	TONER	UNIDAD	UNIDAD	6	CANON	JAPON	510.000	3.060.000
4	44103103-005	TONER	UNIDAD	UNIDAD	1	CANON	JAPON	280.000	280.000
5	44103103-005	TONER	UNIDAD	UNIDAD	4	CANON	JAPON	460.000	1.840.000
6	44103103-005	TONER	UNIDAD	UNIDAD	6	XEROX	USA	1.765.000	10.590.000
7	44103103-005	TONER	UNIDAD	UNIDAD	2	XEROX	USA	765.000	1.530.000
TOTAL LOTE Nº 3									**30.860.000**

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección General del Registro del Estado Civil

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 308.171

ANEXO 2

CUADRO DE ADJUDICACION

LOTE N° 1- UTILES DE OFICINA

									GEMINIS IND Y COM S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	44121621-001	ALMOHADILLA	P/ SELLO N° 3 COLOR NEGRO	HUA HUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	3.230	161.500
2	44121621-001	ALMOHADILLA	P/ SELLO N° 3 COLOR AZUL	KOFA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	2.700	135.000
3	44121621-001	ALMOHADILLA	P/ SELLO N° 3 COLOR VERDE.	HUA HUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20	5.200	104.000
4	44122015-001	BIBLIORATOS	LOMO ANCHO, tamaño oficio, tapa dura y plastificada y anillos de metal plateado antioxidante	GEMINIS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	500	5.890	2.945.000
5	44121704-001	BOLIGRAFOS	COLOR NEGRO	BIC	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1000	834	834.000
6	44121704-001	BOLIGRAFOS	COLOR AZUL	BIC	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1000	834	834.000
7	44121804-002	BORRADOR	DE GOMA PARA PAPEL	GEMINIS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	350	850	297.500
8	44122107-001	CARGA PARA PRESILLADORA	EN CAJAS , TAMAÑO 23/13	SKREBBA	CHINA	UNIDAD	CAJA	250	3.220	805.000
9	44122107-001	CARGA PARA PRESILLADORA	EN CAJAS , TAMAÑO 1000-24/6	KORES	CHINA	UNIDAD	CAJA	500	780	390.000
10	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA	PLASTIFICADA DE COLORES, VERDE AMARILLO, NARANJA Y NEGRO	GEMINIS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	600	660	396.000
11	31201517-001	CINTA	GRUESAS. TRANSPARENTE 48 mm x 50 mts. De largo como minimo	FITA BRAS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	200	3.600	720.000
12	44122104-001	CLIPS	ELABORADO EN ALAMBRE DE METAL ADECUADO -TAMAÑO 33 mm. CAJITAS X100 UNIDADES	SQUARE	CHINA	UNIDAD	CAJA	200	1.235	247.000
13	44122104-002	CLIPS	ELABORADO EN ALAMBRE DE METAL ADECUADO -TAMAÑO 50 mm. CAJITAS X100 UNIDADES	SQUARE	CHINA	UNIDAD	CAJA	200	3.270	654.000
14	44121706-001	LAPIZ PARA PAPEL	LAPIZ GRAFITO 2HB	GEMINIS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	500	280	140.000
15	44101716-001	PERFORADORA	TAMAÑO CHICO CON CAPACIDAD PARA PERFORAR HASTA 16 HOJAS	GEMINIS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	100	10.400	1.040.000
16	44101716-001	PERFORADORA	TAMAÑO GRANDE CON CAPACIDAD PARA PERFORAR HASTA 50 HOJAS	EAGLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	150	63.625	9.543.750
17	44121615-001	PRESILLADORA	CHICAS -CAPACIDAD PARA PRESILLAR 15 HOJAS	GEMINIS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	200	7.310	1.462.000
18	44121615-001	PRESILLADORA	GRANDE-CAPACIDAD PARA PRESILLAR 90 HOJAS	ALLWIN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	38.950	1.947.500
19	44121624-001	REGLA	DE PLASTICO TRANSPARENTE MEDIDA DE 30 CM	BEST	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	310	812	251.720

Lic. Veny Speranza Storni
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección Oficial del Registro del Estado Civil

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 308.171

ANEXO 2

CUADRO DE ADJUDICACION

LOTE N° 1- UTILES DE OFICINA

									GEMINIS IND Y COM S.A.	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**TOTAL**
20	44121619-001	SACAPUNTAS	METALICO	GEMINIS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	300	540	162.000
21	44121618-001	TIJERA	Tijera Tamaño Grande de acero y con mango de plástico	WEN BO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	200	4.800	960.000
22	44121902-002	TINTAS PARA ALMOHADILLA	COLOR NEGRO	KOFA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	1.377	68.850
23	44121902-002	TINTAS PARA ALMOHADILLA	COLOR AZUL	KOFA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	45	1.377	61.965
24	44121902-002	TINTAS PARA ALMOHADILLA	COLOR VERDE	KOFA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	2.190	21.900
25	44121708-006	RESALTADORES	DE COLORES: ROSADO, CELESTE, NARANJA Y VERDE	GEMINIS	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.140	114.000
26	44121802-002	CORRECTOR LIQUIDO	EN FRASCO DE 20 ML , SECADO RAPIDO, PODER CUBRIENTE SOBRE TODO TIPO DE TINTA SIN MESCLARSE NI CAMBIO DE COLOR.	ATIMA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	80	1.710	136.800
27	44121604-002	SELLO	SELLO PARA MESA DE ENTRADA- TAMAÑO 8 CM X 6 CM.	NEW SHOP	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	46	68.750	3.162.500
28	44121604-005	SELLO	SELLO MANUAL DE FECHADOR	BIN BIN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	25	5.625	140.625
29	44121604-001	SELLO	SELLOS AUTOMATICOS PERSONALIZADOS	COLOP	AUSTRIA	UNIDAD	UNIDAD	30	43.750	1.312.500
30	44121604-006	FOLIADOR	FOLIADOR DE METAL CROMADO DE 8 DIGITOS-AUTOMATICO	FOSKA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	15	82.250	1.233.750
31	44103117-001	PAPEL FILM PARA FAX	PAPEL PARA FAX, DE BUENA CALIDAD CAJA X 12 UNIDAD	FAXROLL	NACIONAL	UNIDAD	CAJA	10	74.250	742.500
32	14111531-001	LIBRO DE ACTA	TAPA DURA DE 100 HOJAS. DE 1 RAYA. NUMERADOS	IMPRESOL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	101	12.250	1.237.250
33	43202001-001	DISCO COMPACTO	TUBO DE CD REGRABABLE (C.D. - RW) DE 700 MB	TDK	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	15	106.000	1.590.000
TOTAL LOTE N° 1										**33.852.610**

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección General del Registro del Estado Civil

Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 308.171

ANEXO 2

CUADRO DE ADJUDICACION

LOTE N° 3- TONER PARA FOTOCOPIADORA

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS				UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	DATASYSTEMS SAECA PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	DATASYSTEMS SAECA PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
			TIPO DE INSUMO	NRO	TIPO	IMPRESORA/FOTOCOPIADORA							
1	44103103-005	TONER	ORIGINAL	GPR 22	NEGRO	FOTOCOPIADORA MARCA CANNON IR 1024	UNIDAD	UNIDAD	30	CANON	JAPON	360.000	10.800.000
2	44103103-005	TONER	ORIGINAL	GPR-15	NEGRO	FOTOCOPIADORA MARCA CANNON IR 3230	UNIDAD	UNIDAD	6	CANON	JAPON	460.000	2.760.000
3	44103103-005	TONER	ORIGINAL	GRP-16	NEGRO	FOTOCOPIADORA MARCA CANNON IR 3245	UNIDAD	UNIDAD	6	CANON	JAPON	510.000	3.060.000
4	44103103-005	TONER	ORIGINAL	GRP-18	NEGRO	FOTOCOPIADORA MARCA CANNON IR 2016	UNIDAD	UNIDAD	1	CANON	JAPON	280.000	280.000
5	44103103-005	TONER	ORIGINAL	GRP-15	NEGRO	FOTOCOPIADORA MARCA CANNON IR 3225	UNIDAD	UNIDAD	4	CANON	JAPON	460.000	1.840.000
6	44103103-005	TONER	ORIGINAL	106R01305	NEGRO	FOTOCOPIADORA MARCA XEROX WC 5222	UNIDAD	UNIDAD	6	XEROX	USA	1.765.000	10.590.000
7	44103103-005	TONER	ORIGINAL	101R00432	NEGRO	FOTOCOPIADORA MARCA XEROX WC 5020	UNIDAD	UNIDAD	2	XEROX	USA	765.000	1.530.000
TOTAL LOTE Nº 3													**30.860.000**

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección General del Registro del Estado Civil

Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

ANEXO Nº 3

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA D.G.R.E.C." ID Nº 308.171

CUADRO DE CALCULOS DE RATIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012, 2013 Y 2014.

1. GEMINIS IND. Y COM. S.A.

	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	3.508.059.465	2,14	4.190.081.633	3,61	4.197.896.698	2,63	8,38	3	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	1.638.031.840		1.162.052.688		1.594.141.689				
ENDUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	2.482.220.345	0,48	2.041.315.688	0,34	4.040.746.544	0,50	1,32	0,44	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	5.162.957.895		5.942.363.470		8.153.938.616				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	142.347.025	28,19	115.765.875	22,92	124.195.555	17,74	68,85	22,95	**CUMPLE**
CAPITAL	505.000.000		505.000.000		700.000.000				

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección General del Registro del Estado Civil

Mag Lic Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

ANEXO Nº 3

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA D.G.R.E.C." ID Nº 308.171

CUADRO DE CALCULOS DE RATIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012, 2013 Y 2014.

2. DATA SYSTEMS SAECA									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	17.905.852.621	2,23	23.645.651.891	1,75	27.205.028.350	1,82	5,80	2	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	8.024.003.074		13.541.399.456		14.951.868.639				
ENDUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	12.774.777.570	0,49	16.687.292.448	0,49	17.581.879.165	0,49	1,46	0,49	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	26.310.697.250		34.150.819.671		35.933.844.804				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	3.039.130.582	49,91	2.648.224.716	26,48	3.123.104.081	31,23	107,62	35,87	**CUMPLE**
CAPITAL	6.089.400.000		10.000.000.000		10.000.000.000				

Lic. Yeny Speranza Storni
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente
Dirección General del Registro del Estado Civil

Mag. Lic. Ramona Arande
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
D.G.R.E.C